

# Buenas prácticas

Autora: Clara Selva Olid

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Clara Selva Olid

PID\_00297222

Segunda edición: febrero 2025

## Introducción

### 1. El Código deontológico

1.1. Introducción

1.2. Principios generales

### 2. La ética del ejercicio profesional

### 3. La confidencialidad

### 4. Los imprescindibles para cursar el Prácticum externo y disfrutar de él

## Bibliografía

---

## **Introducción**

Tal y como habéis visto y trabajado a lo largo de toda la titulación, el Código Deontológico es básico en la profesión y sus principios y sus normas deben marcar la actuación de los profesionales, en cualquiera de los campos de aplicación de la psicología.

Por esta misma razón, se os recomienda que reviséis el Código Deontológico y, especialmente, los puntos que se trabajan en este módulo.

# 1. El Código deontológico

## 1.1. Introducción

El Código deontológico establece un marco de principios generales y específicos bajo el cual el conjunto de profesionales de la psicología debe ejercer la profesión.

En el preámbulo del mismo Código deontológico del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña se indica que:

“ «Sus objetivos son la orientación del ejercicio profesional, la promoción de la responsabilidad, la integridad profesional y el respeto por los derechos y la dignidad de las personas.» »

Antes de iniciar las prácticas, y durante el periodo de prácticas, leedlo con atención. Recordad que podéis encontrar el Código deontológico que se aplica en cada comunidad autónoma. En esta página, se deja el enlace al [Código deontológico del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña \(COPC\)](#) y, también, el enlace al [Código deontológico](#) que se aplica en toda España, correspondiente al Colegio Oficial de Psicología (COP).

# 1. El Código deontológico

## 1.2. Principios generales

Como habéis podido ver en el apartado anterior, el Código deontológico catalán se divide en dos partes. En la primera, constan los principios generales y, en la segunda, un conjunto de normas.

En este apartado, se quiere poner el foco en los principios generales que, tal y como su nombre indica, deben guiar los principios por los cuales debe ejercerse la profesión.

### **La beneficencia y no-maleficencia**

Este principio establece el compromiso de la promoción y la protección de los intereses legítimos de las personas, incluyendo su bienestar físico, psíquico y social. Por lo tanto, es un deber prioritario evitar causar daño con nuestras acciones (COPC, 2015).

### **La responsabilidad**

Todas las actividades, como profesionales de la psicología, se deben llevar a cabo bajo responsabilidad profesional y científica, y cumpliendo las normas deontológicas. También hay que mantener una formación continuada (COPC, 2015).

### **La integridad**

Durante el ejercicio profesional, se debe promover la exactitud, el rigor, la veracidad, la enseñanza y la investigación. Además, las relaciones con las personas deben tener lugar desde el respeto y deben cumplir con el principio de honestidad (COPC, 2015).

### **La justicia**

El ejercicio profesional debe ser equitativo y justo, sin ningún tipo de discriminación (COPC, 2015).

### **La legalidad**

Durante el ejercicio profesional se deben respetar los derechos de privacidad, confidencialidad y autonomía personal. Además, la actividad debe desarrollarse de acuerdo con la legalidad internacional, la nacional y la autonómica, y teniendo en cuenta las normas de regulación de esta profesión (COPC, 2015).

## 2. La ética del ejercicio profesional

La ética, entendida como el conjunto de principios de conducta normalmente correctos, aceptados por una persona o un grupo ([Ardilla, 2011](#)), es imprescindible a la hora de ejercer de manera responsable como profesionales de la psicología, también durante las prácticas.

Por esta razón, se os propone que reviséis y realicéis los ejercicios que encontraréis en el recurso de aprendizaje "[Ética y deontología en psicología](#)", así como consultar el libro "[La ética en la práctica psicológica. Dilemas y retos](#)", útil para vuestra inserción a la práctica profesional.

### 3. La confidencialidad

Como sabéis, la confidencialidad es vital en el ejercicio profesional de la psicología. En otras palabras, la información personal a la que se tiene acceso es confidencial y, por lo tanto, no se puede hacer ningún tipo de difusión de ella, sin una autorización previa.

Este concepto lo tenéis que tener siempre presente a lo largo de vuestro ejercicio profesional, y, como no puede ser de otra manera, también a lo largo de las prácticas, tanto si las hacéis en la modalidad de investigación como si las hacéis en un centro externo.

Así pues, a la hora de elaborar las actividades del aula, tanto si son las memorias de las prácticas externas, como si son debates o ejercicios relacionados con una investigación, recordad que siempre tenéis que preservar la confidencialidad de las personas, lo que significa que no tenéis que incluir datos confidenciales, como pueden ser los nombres completos, las direcciones, los números de teléfono, los números identificativos, como por ejemplo un DNI, etc.

Además, también tenéis que tener cuidado con el espacio en el que registráis y guardáis la información a la que podéis tener acceso, ya que esta información debe estar bien protegida con el fin de evitar que terceros puedan acceder a ella.

Finalmente, os recomendamos que tengáis en cuenta los recursos siguientes:

Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>

Hoja informativa sobre la declaración del consentimiento informado: [https://protected-content.ftp.uoc.edu/biblioteca/prestatgeries/10170\\_80170/112231\\_es.pdf](https://protected-content.ftp.uoc.edu/biblioteca/prestatgeries/10170_80170/112231_es.pdf)

## 4. Los imprescindibles para cursar el Prácticum externo y disfrutar de él

Después de muchos semestres esperando el inicio en el mundo laboral, nos gustaría enviaros un decálogo, para que disfrutéis del Prácticum externo y podáis extraer el máximo posible de habilidades y de aprendizajes.

1. **Escuchad y aprended.** El Prácticum es una oportunidad para escuchar a las personas con las que se trabaja y para aprender de ellas y de sus experiencias. En psicología, la escucha activa es uno de los ejes vertebradores de la disciplina.
2. **No olvidéis que la ética rige nuestra tarea.** Uno de los puntos clave que debe tener en cuenta cualquier profesional de la psicología es el de mantener la confidencialidad de todos los datos con los que se trabaja. Sin embargo, en el transcurso del Prácticum pueden surgir cuestiones éticas que hay que compartir con el equipo de manera profesional y responsable.
3. **Formad parte del equipo.** El trabajo en equipo implica la cooperación, la colaboración y la compartición de conocimientos y recursos con profesionales del centro donde se lleva a cabo el Prácticum. Aunque es el equipo quien os permite disfrutar de esta experiencia, vuestra actitud es indispensable para hacerlo posible.
4. **Sed conscientes de vuestras habilidades, pero también de vuestras limitaciones.** Es importante que reconozcáis vuestras propias limitaciones y que tengáis la capacidad de preguntar y pedir ayuda, apoyo o supervisión en las tareas que desarrolléis en el Prácticum.
5. **Permitid que la supervisión mejore los aprendizajes.** La supervisión os ayudará a tomar conciencia de vuestras habilidades y de los puntos que tenéis que mejorar. Recordad que la supervisión implica una actitud constructiva, abierta y generosa por parte de la tutoría y del estudiantado.
6. **Haced un diario del Prácticum.** Anotad todos los aprendizajes y todas las experiencias vividas, porque esto os permitirá enriquecer el Prácticum y os será muy útil en vuestro futuro laboral.
7. **Mantened los ojos abiertos.** El Prácticum es una oportunidad para demostrar que tenéis interés en la psicología y que estáis motivados para ejercerla. Mostrar una actitud positiva y comprometida puede conducir a experiencias más enriquecedoras y a oportunidades de aprendizaje o laborales.
8. **Mostrad capacidad de adaptación.** Preparaos para trabajar en diferentes contextos, lo que implica desarrollar flexibilidad, resiliencia y habilidades de comunicación.

## Bibliografía

Ardila, R. [Rubén]. (2011). Una declaración de principios éticos en psicología para toda la humanidad. *Eureka*, 8(1), 14-18.

García, R. [Roberto]. (2024). *Ètica i deontologia en psicologia*. [recurs d'aprenentatge]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).

Selva, C. [Clara] y Pina, R. [Rocío]. (2025). *La ética en la práctica psicológica. Dilemas y retos*. UOC.